



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2012

VISTO la presentación de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual solicita autorización para la designación del miembros para el Comité Académico y de docente para el seminario "Modelado Formal de Sistemas" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones C.S. Nº 9 y 10/12 se autoriza el dictado de la Maestría y la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Tucumán y se aprueba el Comité Académico, Director y el Cuerpo Docente.

Que por renuncia de miembros del Comité Académico se hace necesario su reemplazo.

Que la citada Facultad Regional plantea además la necesidad de incorporar un docente para el dictado del Seminario "Modelado Formal de Sistemas".

Que la Facultad Regional Tucumán cuenta con perfiles docentes de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes de los docentes propuestos y aconseja autorizar su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autoriza la designación de los Dres. Pablo GRUER y Nicolás GAUD como miembros del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- Autoriza la designación del Dr. Pablo GRUER como docente del Seminario "Modelado formal de sistemas" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Tucumán que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por las Ordenanzas N° 1326 y N° 1327, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese

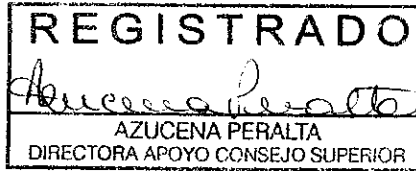
RESOLUCIÓN N° 1064/2012

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN Nº 1064/2012

ANEXO I

**DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ ACADÉMICO Y ACTUALIZACIÓN DE
LA PLANTA DOCENTE DE LA ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN
SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN**

Comité Académico

- GRUER, Pablo

Doctor en Informática, Université de Haute Alsace, Mullhouse, Francia

Ingeniero en Informática, École Nationale Supérieure d'Informatique et Mathématiques
appliqués de Grenoble e Ingeniero Electricista, Universidad Nacional de Tucumán

- GAUD, Nicolás

PhD in Computer Science, Université de Technologie de Belfort-Montbéliard, Francia

Profesor Asociado, Université de Technologie de Belfort-Montbéliard, Francia

Cuerpo Docente

- o *MODELADO FORMAL DE SISTEMAS*

- GRUER, Pablo